

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ABETUL SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL  
DEL 2014.**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las nueve horas del día diez de abril del 2014, en las oficinas de la compañía, ciudadela Entreríos, solar 36, manzana Z-1, edificio Siena, primer piso alto, oficina #3, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ABETUL SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Cecilia María Auxiliadora Coello Aguirre con número de cédula 0909414963, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5.000) acciones; y, b) el señor Rafael Farah Massuh Villaruel, con número de cédula 0907276109, por sus propios derechos, como propietario de cinco mil (5.000) acciones. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión la señora Cecilia María Auxiliadora Coello Aguirre quien actúa como Presidenta de la Junta y actúa como Secretario, el señor Rafael Farah Massuh Villaruel. El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000,00), estos se constituyen en Junta General Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver acerca de los informes de la Comisaria y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

**TERCERO.-** Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso;

**CUARTO.-** Elección de Comisario de la compañía; y,

**QUINTO.-** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

**PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes de la Comisaria y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.**

El Secretario de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó la Comisaria de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, la Presidenta de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

**SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.**

Se presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 39.337,84 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 5.900,68 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 7.356.18 se destina para el pago del Impuesto a la Renta.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

**TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso.**

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo utilidades, la Junta resuelve destinar a repartir Veintiséis Mil Ochenta con 98/100 (US\$ 26.080,98) a los accionistas.

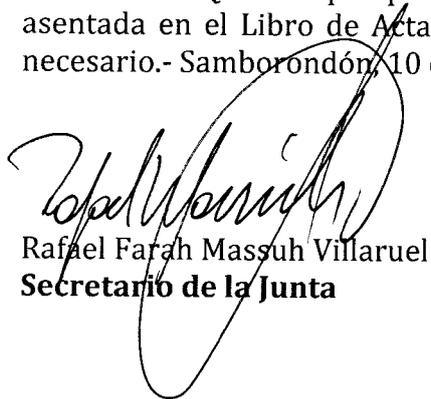
Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven aprobar de forma unánime la distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente.

**CUARTO.- Elección de Comisario de la compañía.**

En efecto los accionistas de la compañía deciden por unanimidad ratificar a la señora Andrea García Ruiz, como comisaria de la compañía ABETUL S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Samborondón, 10 de Abril del 2014.-



Rafael Farah Massuh Villaruel  
**Secretario de la Junta**